

¿Movimientos ciudadanos o ciudadanos en movimiento?

La difícil y esperanzada construcción de la ciudadanía

“Movimientos sociales” y “ciudadanía” constituyen realidades y términos que, a primera vista, poseen escasa o nula relación con la cultura y la comunicación. Aparentemente, en la dinámica de las ciudades mexicanas, los integrantes de las acciones colectivas no se han caracterizado por su especial nivel cultural ni han manifestado particular interés por la producción de significados y mensajes. Para poder explicitar y —confío— demostrar la profunda conexión que existe entre estos cuatro conceptos, va a ser necesario dar un rodeo. Al final de este periplo o viaje teórico, será posible establecer dichos vínculos. En este recorrido, los ejes de referencia o “escalas técnicas” serán seis: 1) punto de partida: los nexos problemáticos entre sociedad civil y Estado en México; 2) breve alusión a los viejos y nuevos movimientos sociales; 3) las tres dimensiones de la ciudadanía; 4) la emergencia de movimientos ciudadanos; 5) paréntesis sobre las acciones ciudadanas en Guadalajara y 6) punto de llegada: cultura, comunicación y movimientos ciudadanos. A continuación inicio el viaje alrededor de cada uno de estos puntos.

Sociedad civil y Estado en México

La caracterización del régimen y sistema político mexicanos y su incidencia en las relaciones que se han establecido entre ellos y los ciudadanos constituyen puntos obligados de referencia pero, al mismo tiempo, asuntos cuya dilucidación precisa nos alejaría de la meta o destino de nuestro itinerario.

JUAN MANUEL
RAMÍREZ SÁIZ⁷

⁷ Profesor-investigador del Departamento de Estudios sobre los Movimientos Sociales (DESMOS), CUCSH Universidad de Guadalajara.

Basta recordar que el régimen es formalmente republicano, democrático y pluripartidista pero que, de facto, la democracia y el pluripartidismo son limitados, con presencia de un partido hegemónico dominante y (a la fecha) sin alternancia real en el poder a nivel de presidencia de la república (López, 1991; Aguilar Camín, 1984; Bizberg, 1990). El sistema político mexicano se encuentra apuntalado en cinco elementos que contradicen la formalidad del régimen: presidencialismo, partido de estado, corporativismo, clientelismo y patrimonialismo.

Este tipo de régimen ha tenido efectos contraproducentes y negativos en los vínculos creados en México entre sociedad y Estado. Las formas de mediación social surgidas entre ambos relegaron, en los hechos, el marco jurídico adoptado (es decir, la Constitución) dentro del cual se concibe a los ciudadanos como sujetos de derechos y obligaciones, es decir, de garantías constitucionales (Gilly, 1985: 24; Massolo, 1992: 59). Asimismo, diluyó a los actores sociales emergentes, integrándolos al sistema o desarticulándolos, cuando no se resignaban a establecer una relación subordinada con el gobierno. Pero quizá el efecto más pernicioso fue la cristalización de hábitos peticionistas y providencialistas como definatorios de la cultura política pasiva que predomina entre los mexicanos. Estos afloran en la vida cotidiana al asumir que, sin importar el asunto en cuestión, casi todo es esperable o solucionable por el presidente, debido al gran poder de que dispone (Ramírez Sáiz, en prensa). Como consecuencia, el presidente de la república se constituye en otorgador discrecional de dones y gracias y su residencia (Los Pinos) en el santuario de la última esperanza (Núñez, 1990; Paoli, 1988; Bartra, 1986).

A partir de la introyección y generalización de estos hábitos, la vida pública se estatizó, es decir, el Estado ha absorbido prácticamente a la sociedad civil, reduciendo al mínimo su autonomía, indispensable para propiciar la existencia de ciudadanos conscientes y participativos (Peschard, 1985: 17).

Nuestro estado paternalista, obsesionado por administrar y tutelar todo, por ser el intérprete privilegiado de las necesidades y también de las voluntades colectivas,.... ha frenado el desarrollo de una sociedad civil independiente, ... ha confinado al mexicano a la pasividad y en muchos casos en el cinismo político entendido como una profunda desconfianza cargada de falta de respeto y apego a las instituciones políticas (Peschard, 1985: 18).

De hecho, el tipo de diálogo básico que, sin formularlo, se establece entre sociedad y Estado, viene dado por la siguiente interpelación: “Nosotros, como sociedad, (póngase aquí el nombre del solicitante) te pedimos a tí, gobierno (que históricamente te has hecho responsable de la sociedad), que atiendas y resuelvas favorablemente las peticiones que te formulamos, conscientes que eres el dispensador final de todas las soluciones que se adoptan en el país”. A partir de este substrato, la idea que existe entre la clase gobernante acerca de la ciudadanía es burocrática; para ella, el civismo es un simple “recordatorio de los vínculos administrativos entre el estado y las personas” (Monsiváis, 1988: 386) y la participación ciudadana un simple acto de asentamiento al régimen (Loeza, 1981: 29).

Para el Estado mexicano, el buen ciudadano es el contribuyente que paga con puntualidad y exactitud los impuestos, el que es respetuoso del gobierno y no pone en cuestión sus acciones ni las enjuicia, y el que participa en los actos de adhesión al sistema y lo apoya en los procesos electorales. El resultado final es una sociedad civil débil y una ciudadanía mediatizada, con un margen muy reducido de vida propia y, en buena parte, subordinada al Estado.

Los viejos y nuevos movimientos sociales

La experiencia mexicana ante el fenómeno de los movimientos sociales es ambivalente y equívoca (Ramírez Sáiz, 1989). Por una parte, califica como tales a agrupamientos de tipo corporativo y clientelar que surgen y operan supeditados

al gobierno. Los casos del llamado “movimiento obrero organizado” y del movimiento campesino, integrados al PRI, constituyen las expresiones más evidentes de organizaciones en las que la estructura predomina sobre la dinámica de los grupos y en los que las dirigencias actúan más como representantes y mediadores del gobierno que en calidad de portavoces y defensores de los intereses y necesidades de sus integrantes. En realidad, más que movimientos constituyen factores de articulación subordinada de sectores específicos de la población al gobierno.

Por el lado contrario, se considera como movimientos independientes a nucleamientos que tienen como objetivo inmediato (y muchas veces final) la simple solución favorable de una demanda, de acuerdo a los exclusivos objetivos de los involucrados. Obviamente, en este caso se está atribuyendo el carácter de movimiento a un simple grupo de interés o de presión, ya que, una vez obtenida la resolución del conflicto, desaparece el supuesto movimiento. Frente a estas versiones tergiversadas o limitadas de los movimientos sociales, es obligado recordar que éstos implican la constitución de sujetos colectivos y autónomos que retoman, encarnan y explicitan las demandas y aspiraciones más profundas de la sociedad y, por ello, se convierten en praxis liberadoras de la potencialidad social.

En esta perspectiva, los movimientos sociales son el agente explicativo del cambio social, porque buscan “transformar las relaciones sociales de conminación que se ejercen sobre los principales recursos culturales, la producción, el conocimiento, las reglas éticas” (A. Touraine); en consecuencia, tienden a superar las reglas del juego y los límites del sistema así como sus formas de organización, saliendo de los procedimientos institucionalizados (A. Melucci). En síntesis, los movimientos sociales rebasan, desbordan o rompen las normas de organización vigentes y proponen, introducen y construyen otras alternativas. Producen la situación social en vez de responder a ella (Touraine, 1986: 104).

En la literatura sociopolítica, es frecuente la distinción entre los viejos y nuevos movimientos sociales. Los primeros están relacionados con conflictos centrales de la sociedad y poseen una dimensión y repercusión políticas directas. Tal es el caso de la contradicción capital-trabajo en la sociedad capitalista y la lucha por el poder de parte del movimiento obrero independiente. Los nuevos movimientos sociales (feminista, ecologista, pacifista, etc.) se definen no tanto en términos temporales (es decir, porque surgen después de los sesenta), sino debido a que remiten a nuevas prácticas y tipos de acción. Así por ejemplo, de acuerdo con Touraine y Melucci, no están tan interesados en la producción y distribución de recursos y bienes materiales. El conflicto que les da origen ya no es un problema o estructural o de clase. Y tampoco son subversivos del orden social ni tienen pretensiones políticas y menos revolucionarias. Su nuevo campo de interés ya no son los conflictos centrales de la sociedad sino las normas y valores, así como los intereses individuales (derecho a la diferencia, a la vida privada, etc.). De acuerdo con los dos autores citados, los movimientos ciudadanos y los movimientos por derechos civiles se inscriben entre estos nuevos movimientos (Melucci, 1985).

Los derechos humanos y las tres dimensiones de la ciudadanía

Los analistas políticos aluden con frecuencia a que, a nivel mundial, se detecta una emergencia de la conciencia ciudadana. A partir de este hecho básico, apuntan la inminencia de una transformación substancial de las relaciones establecidas entre gobiernos y sociedades. Otros estudiosos de estos fenómenos señalan que este despertar ciudadano es momentáneo y superficial y que, por ello, no afecta a la dinámica sociopolítica de los países en que tiene lugar. Se impone, por lo tanto, precisar en que consiste la ciudadanía y qué es esperable de su supuesta o real afirmación.

A un primer nivel, se es ciudadano por el hecho de haber nacido en un determinado Estado-nación o por adoptar la nacionalidad correspondiente. A partir de esta adscripción básica, el ciudadano adquiere los derechos y responsabilidades que en dicho país se reconocen, en la medida que es soberano y tiene capacidad de autodeterminación. La ciudadanía es, por ello, un concepto no sólo territorial sino, sobre todo, jurídico y político. Al respecto, la Constitución mexicana estipula que ciudadano es el que está en el uso de sus derechos; en consecuencia, los posee pero no los ejerce el menor de edad, el falto de razón y el encarcelado y enjuiciado. Se pueden formular objeciones a la forma en que la Constitución condiciona el ejercicio de los derechos, pero como el concepto de ciudadanía no hace tanto referencia al hecho de ser miembro de la especie humana sino de una sociedad política, es decir, de una formación social determinada, la soberanía popular puede establecer requisitos en este terreno.

Pero la ciudadanía es, sobre todo, una actitud o posición, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente (Touraine, 1992: 381). En consecuencia, ser ciudadano es sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones que amparan dichos derechos en el país al que se pertenece. Derechos y obligaciones son siempre correlativos.

La relación entre derechos y ciudadanía es tal que sin la conciencia de los primeros no es posible la segunda. Frente a las concepciones y prácticas de las monarquías absolutas y de las dictaduras que consideran al hombre como objeto de gobierno, es decir, como súbdito, en los gobiernos republicanos y democráticos la ciudadanía estriba en valorarlo como sujeto de derechos. En consecuencia, ciudadano es quien conoce sus derechos y los defiende. La centralidad de los derechos es el asunto nodal de la sociedad civil democrática (Cohen y Arato, 1993).

Pero existen varios tipos de derechos y, en consecuencia, la ciudadanía tiene varias dimensiones. Al respecto, T.H.

Marshall, desde una perspectiva evolutiva, ha establecido una correspondencia entre el desarrollo histórico de los derechos y una tipología de la ciudadanía. Según su perspectiva, en el siglo XVIII se reconocieron los derechos *civiles* (o ciudadanía civil): igualdad ante la ley, libertad de la persona, libertad de palabra, pensamiento y culto, el derecho de propiedad y de concluir contratos. El siglo XIX vio el desarrollo de los derechos *políticos* (o ciudadanía política): el derecho a participar en elecciones, el derecho de asociación y de servir en los órganos investidos de autoridad política, tales como asambleas legislativas o cámaras. Finalmente, el ejercicio de los derechos políticos en el siglo XX produjo derechos *sociales* (ciudadanía social): el derecho a un cierto nivel de bienestar económico y social (vivienda, educación salud, etc.) y el derecho a compartir plenamente el legado social. A estos tres tipos de derechos corresponden cuatro conjuntos de instituciones: los tribunales, los cuerpos políticos representativos, los servicios sociales y las escuelas (Marshall, 1950). De acuerdo con este planteamiento la *ciudadanía* tiene tres dimensiones: la *civil*, la *política* y la *social*.

En la valorización actual de la ciudadanía, se relega u olvida esta perspectiva histórica así como el hecho central de que a estas tres dimensiones de la ciudadanía subyacen tres tradiciones ideológicas diferentes y, en algunos aspectos, encontradas (Escalante, 1992). De acuerdo con la secuencia detectada por T.H. Marshall en el reconocimiento de los derechos, en el caso de los *civiles* estuvieron presentes posiciones liberales que enfatizaban el aspecto personal o individualista de la ciudadanía, es decir, su afirmación ante el Estado absolutista así como ante la presión de las formas tradicionales de vinculación social, tales como las comunidades, gremios y mayorazgos. Fue impulsada por la Revolución Francesa. Y por su carácter individualista no necesariamente se vinculó con la democracia ni con la dimensión del bienestar social. Por su parte, la *ciudadanía política* está articulada a la tradición democrática del siglo XIX y a su defensa de la participación política y del sufragio en particular. No enfatizó el ámbito

privado o las libertades individuales. Y se fundamentó en la soberanía popular. Finalmente, la *ciudadanía social* se nutre de tres fuentes ideológicas distintas: el socialismo (no necesariamente marxista), la doctrina social de la Iglesia y el keynesianismo; estas tres inspiraciones subrayan la necesidad de bienestar social. Bajo este aspecto, no coinciden con las posiciones individualistas liberales. Pero no exigen forzosamente la participación política democrática.

En la valorización actual de la ciudadanía, estas tres tradiciones prácticamente se confunden. Sin embargo, se corre el peligro de olvidar que la ciudadanía tiene una connotación de integración, pero que su base está formada por una sociedad desigual; por ello, pueden dejarse en segundo plano los diferentes grados en que se materializan las tres dimensiones de la ciudadanía; y asimismo puede ocurrir que no se explicita suficientemente que, para el ejercicio de los distintos derechos, se requieren actitudes distintas en la ciudadanía y, en consecuencia, posiciones diferentes ante el gobierno. En cuanto al primer aspecto, la inconsistencia mayor se registra entre la dimensión política y la social de la ciudadanía. La primera de éstas establece una igualdad entre los ciudadanos de carácter político-formal ante la ley, mientras que en la concreción de la ciudadanía social se advierten desigualdades materiales en los niveles de vida de los ciudadanos. Es decir, la *ciudadanía* política puede ir acompañada de *des-ciudadanía* social y económica; o, en otros términos, los predicados igualitaristas en el terreno político no se cumplen en el socio-económico. Ello implica despojar a la ciudadanía sustantiva de las mayorías de dignidad y eficacia (Borón, 1993).

En la actitud que asumen los ciudadanos ante el gobierno, debe resaltarse que los derechos civiles son derechos *contra* el Estado, mientras que los sociales constituyen *reclamos* por beneficios garantizados por él (Barbalet, 1988). En el primer caso, es decir, para que las personas puedan operar como ciudadanos, deben existir libertades que el Estado no puede invadir y, por ello, acciones que éste no puede ejecutar. En

otros términos, para que la sociedad actúe civilmente, el Estado no debe intervenir; tiene que respetar el campo de actuación de la sociedad civil. Por el contrario, puesto que los derechos sociales cubren los aspectos relacionados con el bienestar (educación, salud, vivienda, etc.), para que los ciudadanos puedan acceder a estos bienes, el Estado debe establecer las condiciones (legales, administrativas, institucionales, etc.) que permitan su materialización; por ello está obligado a realizar ciertas acciones específicas. Es decir, debe intervenir directamente. En consecuencia, las actitudes de la ciudadanía ante estas dos formas de acción estatales han de ser distintas.

Volviendo al ejemplo de la interpelación o supuesto diálogo entre la sociedad y el gobierno, en ambos casos, los ciudadanos se asumen como fundamento del poder y con derechos ante el Estado. Pero respecto de los derechos *civiles y políticos*, el diálogo se establece en éstos o similares términos: “Te exigimos que *respeta* el ámbito de acción propia e independiente de la sociedad y *no interfieras* en el ejercicio de nuestros derechos”. Por el contrario, en el caso de los derechos *sociales, económicos, culturales y ecológicos*, la interlocución se realiza en esta otra línea: “Te exigimos que *crees* las condiciones objetivas y suficientes para que estos derechos no constituyan meras declaraciones y, por el contrario, *puedan materializarse* para todos y cada uno de los ciudadanos”. Como es claro, estos dos reclamos ciudadanos hacia el gobierno difieren fundamentalmente entre sí.

Emergencia y perfil del movimiento ciudadano

Las voces que se unen a estos diálogos imaginarios entre sociedad civil y Estado no dejan de ser todavía minoritarias en México. La creación de una conciencia clara y exigente acerca de los derechos que amparan a los ciudadanos frente al gobierno es el resultado de un largo y lento proceso que no necesariamente arroja resultados significativos en el corto plazo. Sin embargo, el número de agrupaciones populares

independientes de vieja o reciente constitución, de organizaciones no gubernamentales (ONG), de grupos en defensa de los derechos humanos, de organismos civiles, etc., es creciente en nuestro país. Sus objetivos y orientaciones ideológicas conforman un abanico amplio. Y debe resaltarse que surgen tanto entre la llamada izquierda como en la derecha. Con frecuencia estos diferentes agrupamientos se nuclean, así sea temporalmente y para objetivos específicos, en torno a redes sectoriales que permiten su convergencia parcial. Esta lenta emergencia de grupos y redes está dando origen en México a un movimiento cívico o ciudadano.⁸ A continuación aludo a sus objetivos generales, su esfera de acción y a sus características principales.

8 Excepto el Frente Cívico Potosino, creado en los años cincuenta, sus núcleos principales surgieron en torno a la coyuntura electoral de 1988 y se reactivaron con vistas a la de 1994. Aunque existen múltiples expresiones locales y regionales de este movimiento, las principales son: Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), Convergencia de Organizaciones Civiles por la Democracia, Acuerdo Nacional por la Democracia (ACUDE) y Consejo para la Democracia.

La especificidad de este movimiento ciudadano viene dada por la afirmación y defensa de los derechos humanos. Su campo propio de actuación son los asuntos que tienen un contenido de "derecho" y que competen a los individuos en tanto que ciudadanos, no en cuanto forman parte de grupos o partidos políticos. En la práctica y en el caso mexicano, están privilegiando la defensa de los derechos civiles y políticos sobre la de los económicos, sociales, culturales y ecológicos.

El movimiento ciudadano surge para el planteamiento de acuerdos sobre asuntos generales de la sociedad civil. Por ello, el ámbito de acción es el espacio de "lo público". Este ámbito no es, por supuesto, estatal, pero tampoco privado, sino aquel en que la sociedad se reconoce y organiza (Portantiero, 1992). Es el terreno de los intereses comunes de los ciudadanos, es decir, de aquellos que rebasan o están más allá de los intereses individuales y grupales, en un contexto de institucionalización de la pluralidad. Es el campo de la discusión abierta de la vida política (Habermas, 1986), así como de la creación de corrientes de opinión y de las preferencias mayoritarias mediante las cuales se expresa el punto de vista de los ciudadanos y se genera la convergencia sobre las cuestiones públicas. Constituye también el medio a través del cual los ciudadanos ejercen el derecho a vigilar y enjuiciar el ejercicio del gobierno y de la administración

pública, para establecer un sistema de frenos y contrapesos al poder. A través de este espacio público, los ciudadanos descubren y crean una esfera propia de actuación que no es meramente reivindicativa y tampoco partidaria. Entre sus características destacan las siguientes:

a) No es un movimiento *sectorial* ni tampoco "atrapatodo": no surge para la gestión de demandas grupales. Por ello, no sustituye ni abandera a los agrupamientos particulares ya existentes (ecologista, feminista, estudiantil, urbano-popular, etc.). Apoya sus causas legítimas, pero no las gestiona, ni se las apropia ni dirige. Es decir, respeta su campo propio de acción. Sin embargo, en la medida en que estos grupos además de luchar por sus reivindicaciones propias, se interesan en el respeto a los derechos humanos o en la transición democrática, pueden establecerse nexos entre ellos y el movimiento ciudadano.

b) Es *político*, pero *no partidario*: es independiente de los partidos políticos. Comparte con ellos la defensa y puesta en acción de los derechos políticos. Pero las prácticas ciudadanas no tienen como fin el ejercicio del gobierno o de la administración pública. Como movimiento, participa en los procesos electorales. Sin embargo, su rol en ellos es vigilar y dictaminar sobre la legitimidad de los comicios y de sus resultados; es decir, garantizar el respeto al voto de los ciudadanos. Bajo este aspecto, los partidos son representaciones e instrumento de la ciudadanía; y las elecciones, asunto de competencia de la sociedad civil.

c) Sus rasgos *predominantes* son: *organización flexible* y poco formalizada, que no requiere estructura burocratizada ni se exige a sus miembros una membresía con registro. Privilegia la *dimensión horizontal* entre sus integrantes; a pesar de la influencia innegable de individuos destacados o personalidades, se relega la relación vertical o de autoridad. Está *constituido* por individuos y cabezas de grupos informales así como por miembros de partidos políticos que participan a título personal; bajo este aspecto, el movimiento actúa como instancia de enlace para conformar una red que articula a

sus distintos integrantes más que como un aparato o estructura jerarquizada y existe acuerdo entre las diferentes agrupaciones ciudadanas acerca de que ningún miembro de partidos políticos, que detente cargos de representación, forme parte de la dirección de ellas. Sus *formas de acción política* son, además de la emisión del voto, la intervención en el ámbito de la vida pública, la participación directa en las decisiones del gobierno a través de la presión, así como de la movilización autónoma y la formulación de proyectos de sociedad alternativos y viables. En sus *intervenciones* predomina la acción rápida, espontánea y eficaz sobre el programa de largo plazo y los planes de acción detallados; ello no implica carencia de proyecto u horizonte definido, sino énfasis en la táctica y en la búsqueda de resultados: entre sus objetivos inmediatos destaca la creación de condiciones para la transición democrática en el país y, en particular, ante las elecciones. Utiliza *formas de expresión* innovadoras, frescas y un lenguaje directo, que intenta ser, a la vez, festivo, irónico y poético. La *imagen-objetivo* de este movimiento se centra en la modificación de las modalidades de relación vigentes entre Estado y sociedad bajo las siguientes premisas:

- Creación de “nuevas formas de ciudadanía que de cuenta de la pluralidad social y de la diferenciación cultural” (Sonntag y Vero), a fin de encontrar cauces institucionales para ambas.
- Complementariedad (no subordinación) entre ciudadanos y gobierno, la cual exprese la soberanía popular como eje de la democracia moderna (Lechner, 1986).
- Toma de conciencia, por parte de la sociedad civil, del poder que representa como una de las vías principales para generar un sistema de contrapeso a la centralización y usurpación de ese poder por parte del gobierno.
- Constitución de “formas de organización y representación que complementen a los partidos políticos y a las instancias institucionales” (Portantiero, 1992) y que

se conviertan en canales e instituciones nuevas que garanticen la intervención de la sociedad en las decisiones del gobierno.

Finalmente, las experiencias mexicanas del movimiento ciudadano están abriendo pistas en tres direcciones para la conciencia pública del país. Por una parte, realizan aportaciones para la creación, lenta pero progresiva, de una cultura de los derechos humanos; es decir, conocimientos, actitudes y prácticas nuevas hacia este factor central de la vida política. Por otra, contribuyen a la afirmación de la ciudadanía no sólo de manera individual (como estipula la influencia liberal ya aludida, e incluso la político-democrática: un ciudadano=un voto) sino también colectiva o grupal. De forma similar (por supuesto no idéntica) a como los grupos étnicos se integran a la comunidad nacional (es decir, se “hacen” ciudadanos) no individualmente sino en cuanto grupo o etnia, los mexicanos están descubriendo su ciudadanía fundamental (y, por supuesto, no exclusivamente) al participar, formal o informalmente, en grupos y movimientos ciudadanos. La tercera aportación es una incipiente “ciudadanización de la política” (A. Gilly) en el sentido de que el Estado está siendo impulsado por la sociedad a institucionalizar relaciones y procedimientos normativos con ciudadanos y ya no tanto con corporaciones clientelares; el camino por recorrer para materializar este objetivo es todavía muy largo, pero los movimientos ciudadanos están logrando que se avance en esa dirección.

¿Movimientos o acciones ciudadanas en Guadalajara?

Frente al panorama apuntado en el inciso anterior, es obligado reconocer que la sociedad civil de Guadalajara posee una merecida fama de conservadora y escasamente comprometida con los proyectos ciudadanos. Sin embargo, durante los primeros tres años de la presente década, ha transitado por una doble experiencia (Ramírez Sáiz, en prensa). Por una

parte, están desdibujándose los principales grupos y organizaciones que, a distintos niveles, tuvieron presencia social y lograron un margen de acción en los ochenta. Estos son el estudiantil, el urbano-popular (en el que se incluye el de damnificados), las comunidades eclesiales de base, el ecologista y el sindical, así como el lésbico y homosexual. Por el lado contrario y en el mismo lapso, han surgido cinco grupos que constituyen segmentos activos de la sociedad tapatía y se están convirtiendo en señales esperanzadoras de la emergencia ciudadana. De este tipo son: Mujeres de Familia Unidas Contra la Violencia, Coordinadora de Ciudadanos y Organismos Civiles "22 de Abril" (ya desarticulada), Una Sola Voz, Movimiento Ciudadano Jalisciense y Alianza Fuerza de Opinión Pública.

Esta situación contradictoria debe ser resaltada, porque en la misma coyuntura y en condiciones objetivas prácticamente idénticas, ocurrieron estos dos fenómenos socio-políticos de signo contrario (reflujo de unos grupos y surgimiento de otros nuevos). La vinculación de los siete primeros con las causas ciudadanas fue reducida; por ello, para los efectos de este ensayo, concentro mi atención en los segundos. Entre éstos, existen diferencias orgánicas e ideológicas, pero también se registran algunas tendencias o elementos afines.

Un primer común denominador (especialmente en Madres de Familia Unidas Contra la Violencia, Una Sola Voz y Alianza Fuerza de Opinión Pública) es su *corta temporalidad* y, en parte, el de constituir *actos de protesta masivos y aislados*. Por ello, más que dar lugar a movimientos ciudadanos, conforman acciones masivas y circunstanciales. Logran aglutinar, en torno a las causas planteadas y a las marchas promovidas por ellos, a otros grupos informales así como a contingentes de ciudadanos no integrados en ninguna organización. Pero, a pesar de estos nexos coyunturales, *no* llegan a convertirse en una *red* propiamente tal.

Otro rasgo común es conformar agrupamientos y acciones *reactivos*; es decir, surgen como respuestas a factores precipitantes que rompen la "normalidad" (explosiones, asesinatos,

etc.) o a una acción previa de un agente público (gobernador, policías, etc.) o privado (narcotraficantes, Televisa, etc.). Aunque el Movimiento Ciudadano Jalisciense responde también a coyunturas cambiantes, intenta lograr una temporalidad mayor y apoyar causas de más amplio aliento.

En los cinco casos, la base social fundamental está constituida por *integrantes de las capas medias*. Este es un fenómeno relativamente nuevo que manifiesta la emergencia de estos sectores en el panorama social y político de Guadalajara. Ciertamente en el caso de Madres de Familia Unidas Contra la Violencia fue también significativa la presencia de mujeres de la clase acomodada y en el de Una Sola Voz de sectores populares. Pero ello no niega el perfil predominante clasemediero de estos nuevos grupos. En las demandas planteadas y los objetivos o causas defendidos, predominan el *reclamo de la seguridad pública* y, de manera global, los *derechos ciudadanos* ante el gobierno. Ambas reivindicaciones son nuevas en Guadalajara; pero se inspiran en dos fuentes distintas: la democrático-política en la Coordinadora de Ciudadanos y Organismos Civiles "22 de abril" y el Movimiento Ciudadano Jalisciense y la católica-comunitaria en los cuatro grupos restantes.

En consonancia con lo comentado acerca de la breve duración de estos grupos, la *estructura organizativa* es elemental; es decir, la requerida para acciones de carácter coyuntural y de rápida realización. Hay un claro predominio de la movilización sobre la estructura. En ninguno de los cuatro casos se detecta la presencia de un *proyecto social y político* explícito que inspire las actividades por ellos realizadas. Sin embargo, las posiciones ideológicas dominantes son de corte conservador y fuertemente influenciadas por la Iglesia católica tradicional. Manteniendo este rasgo, en el caso de Una Sola Voz se dio una experiencia pluralista inusitada en Guadalajara. En el extremo opuesto, Alianza Fuerza de Opinión Pública es un claro exponente de las posiciones excluyentes. Aunque la Coordinadora de Ciudadanos y Organismos Civiles "22 de abril" y el Movimiento Ciudadano Jalisciense poseen un perfil

progresista, es claro que su posible influencia es mucho menor que la demostrada por los restantes grupos conservadores.

La *capacidad propositiva* de los grupos es reducida, incipiente en la Coordinadora de Ciudadanos y Organismos Civiles "22 de abril" y el Movimiento Ciudadano Jalisciense así como en Una Sola Voz y prácticamente nula en los otros casos. La *respuesta del gobierno* a los reclamos y planteamientos de los grupos ha sido evasiva o inexistente en la mayoría de ellos; y a favor de los integrantes de Alianza Fuerza de Opinión Pública y en perjuicio de aquellos a los que ésta critica o condena (homosexuales, drogadictos, programas "inmorales" de Televisa, etc.).

La *capacidad de arrastre* o el posible efecto multiplicador de estos grupos *no es previsible ni garantizable*. Pero responden a, y refuerzan un sentimiento, impreciso pero real, de afirmación ciudadana ante el gobierno así como una actitud menos tolerante y más exigente ante él. Sin que pueda establecerse una relación de causa a efecto, es sin embargo sintomático que las protestas ciudadanas hayan aumentado en los primeros tres años de esta década. Si es cuestionable afirmar la existencia de movimientos ciudadanos propiamente tales en Guadalajara, es indudable que segmentos crecientes de habitantes se están movilizand, así sea para reaccionar ante incumplimientos o agravios del gobierno.

Cultura, comunicación y movimientos ciudadanos

Llegamos al final de nuestro viaje. Y el largo rodeo dado debe demostrar los nexos existentes entre los tres términos del título de este inciso. Esta conexión puede explicitarse a dos niveles distintos: en el de los movimientos sociales en general y, más específicamente, en el del ciudadano. En relación al primer nivel, tanto A. Touraine como A. Melucci han señalado repetidamente que los movimientos sociales, especialmente los llamados "nuevos", poseen una relación directa con la cultura. En primer lugar, según A. Touraine, "definir un conflicto social es imposible, si no se designa, al

mismo tiempo, el campo cultural en que se sitúa" (1992: 293). Y de acuerdo con ambos autores, la acción colectiva debe ser vista como parte de la producción cultural y, por ello, dentro de las contradicciones correspondientes. Más aún, los movimientos hacen aparecer nuevos problemas y conflictos culturales.

Por otra parte, los movimientos sociales pelean por intereses culturales y las finalidades de su producción. La lucha y apuesta por los recursos, valores, orientaciones y modelos culturales forman parte de sus objetivos y son un factor constitutivo de su existencia y dinámica. Esta lucha se da en dos direcciones principales: por el control de los códigos culturales dominantes, y por la introducción, gestión y dirección de los valores alternativos que impulsan y dan sentido a sus acciones. Debido a ello, los movimientos sociales son agentes emergentes de innovación cultural: producen cambios en el sistema de significados. Al respecto A. Melucci sostiene que actualmente los movimientos sociales se inscriben, cada vez más, en el campo cultural. Y llega a afirmar que "luchan por redefinir el significado de la acción social por la sociedad entera, por darle una orientación diferente". Constituyen un reto simbólico a los patrones culturales (Melucci, 1985).

La vinculación entre los movimientos y la comunicación es formulada por Melucci en los siguientes términos: los nuevos movimientos sociales operan como signos dentro de los códigos dominantes. Su función es simbólica y profética: evidenciar problemas, revelar intereses ocultos, anunciar a la sociedad que un problema fundamental existe en un área determinada y enviar los mensajes correspondientes. Por ello, concluye que son una especie de nuevos *media*. Porque la forma del movimiento es un mensaje (Melucci, 1985). La relación entre comunicación y movilización social no puede ser más directa.

Estos supuestos generales se cumplen también en el caso del movimiento ciudadano. Frente al predominio de la cultura política providencialista, de la estatización de la vida pública,

de la pasividad y cinismo en la vida cotidiana, así como de la subordinación y del conocimiento de la sociedad al Estado, este movimiento pone en el centro de dicha relación el valor de la soberanía popular, es decir, del pueblo como origen de todo poder, así como de la ciudadanización de la política. Estos principios no son para este movimiento un recurso ideológico o retórico, sino una norma de conducta y un valor para la acción. Sientan las bases para una cultura política alternativa. A partir de ella, retoma su función de fiscalizador del poder, para señalar y condenar sus abusos así como demandar la aplicación de las sanciones correspondientes, cuando éstas procedan. La conciencia de los derechos que le asisten le lleva a reducir el margen de tolerancia de los agravios del Estado a los ciudadanos y a aumentar las exigencias de la sociedad hacia el gobierno.

Asímismo envía a la sociedad el mensaje acerca de la gravedad que implica el sojuzgamiento de los ciudadanos por la autoridad. Y anuncia a todos que es posible construir un tipo de relación distinta entre sociedad y gobierno. La propia existencia del movimiento ciudadano, el surgimiento de nuevos grupos y la creación de redes entre ellos, constituyen anuncios prefigurativos acerca de que esa posibilidad es preferible y viable. El respeto mutuo entre sociedad y gobierno hacia sus respectivas áreas de competencia, el derecho de la sociedad a la independencia y la representación plural de sus intereses así como la negociación y concertación, en cuanto formas básicas de resolver los conflictos a través de canales institucionalizados, constituyen mensajes esperanzados que el movimiento ciudadano emite insistentemente a la sociedad y al gobierno. Ojalá ambos estén en la longitud de onda para captarlos e iniciar la puesta en marcha de relaciones respetuosas, constructivas y complementarias. El mensaje del movimiento ciudadano está en el aire.

Referencias Bibliográficas

- AGUILAR CAMÍN, H. (1984): "Descenso del milagro: el sistema político mexicano", revista *Siempre* # 1185 (17 oct.), pp.36-42.
- ANDIÓN, Eduardo (1992): *Lógica y sociológica de las prácticas simbólicas*, Tesis profesional, Universidad Anáhuac, México.
- ARENDT, Hanna (1993): *La condición humana*, Paidós, España.
- ARISTÓTELES (1967): *Analíticos Posteriores* II, 19, 99b/100b. *Obras*, Aguilar, España.
- BARBALET, J.M. (1988): *Citizenship: Rights, Struggle and Class Inequality*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- BARTRA, R. (1986): "México: cultura y poder político", en J. LABASTIDA (coord.): *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*, Siglo XXI/IIS-UNAM, México.
- BAUDRILLARD, Jean (1991): *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Anagrama. Barcelona.
- BELLER TABOADA, Walter (1991): "Fundamento sin fundamento", en *La Posmodernidad*. UAM-Xochimilco, México.
- BELLO, Gabriel et al. (1990): *Comunidad y utopía*. Lerna, Barcelona.
- BIZBERG, I. (1990): "El régimen político mexicano ante la modernización", en *Revista Occidental*, año 7, pp.115-143.
- BORÓN, A.A. (1993): "Estado, democracia y movimientos sociales", en *Memoria* # 54, Cemos, (mayo).
- BOURDIEU, Pierre (1987): "Estructuras, habitus y prácticas", en Gilberto GIMÉNEZ (comp.) *La teoría y el análisis de la cultura*. SEPSEP/UdeC/ COMECISO, Guadalajara.
- BRUNNER, Jerome (1988): *Realidad mental y mundos posibles*. Gedisa, Barcelona.

- CHATEAU, Jean (1976): *Las fuentes de lo imaginario*. Fondo de Cultura Económica, México.
- COHEN, J. y A. ARATO (1993): "Pluralismo y participación: reconstrucción del concepto de sociedad civil", en *La Cultura*, suplemento de *El Nacional*, (26 de enero-2 de febrero).
- DELEUZE, G. (1977): *Empirismo y subjetividad*. Granica, España.
- DELEUZE, G. (1990): *Pourparlers*. Minuit, Paris.
- DEUTSCH, Karl W. (1971): *Los nervios del gobierno*. Paidós, Buenos Aires.
- DRUCKER, Peter F. (1989): *Las nuevas realidades*. Hermes, México.
- ESCALANTE, F. (1992): Reseña a A.O. HIRSCHMAN, *Retóricas de la intransigencia* (FCE, 1991), en *Estudios Sociológicos* Vol. X, No. 30.
- ESTEVA, Claudio (1972): *Antropología y filosofía*. A. Redondo editor, Barcelona.
- FERGUSON, Marilyn (1989): *La conspiración de acuario*. Kairós, Barcelona.
- FEYERABEND, Paul (1975): *Against Method*. New Left Books, London.
- FEYERABEND, Paul (1992): *Tratado contra el método*. Tecnos, Madrid.
- FOUCAULT, Michel (1980): *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta, Madrid.
- FUENTES NAVARRO, Raúl (1993): "El futuro del futuro está en el presente." Conferencia en la conmemoración del XXV aniversario de la carrera de ciencias de la comunicación del ITESO, Guadalajara.
- GADAMER, Hans-Georg (1991): *Verdad y método*. Sígueme, Salamanca.
- GARCÍA, María Inés (1991): "La visión del hombre de Foucault", en *La Posmodernidad*. UAM-Xochimilco, México.
- GIDDENS, Anthony (1984): *The Constitution of Society*. University of California Press, Berkeley and Los Angeles.
- GILLY, A. (1985): "La larga travesía. Parábola del PRI, la democracia y la tortuga", *Nexos* # 91, (julio).
- GONZÁLEZ, Fernando (1991): *Ilusión y grupalidad. Acerca del claro oscuro objeto de los grupos*. Siglo XXI, México.
- GONZÁLEZ, Fernando (1993): "Televisión: del claroscuro objeto de la inmoralidad", en *Siglo 21*. 30 de marzo, Guadalajara.

- GRAMSCI, Antonio (1970): *Antología*. Siglo XXI, México.
- GUATTARI, F. (1990): *Las tres ecologías*. Pre-textos, España.
- GUBERN, Roman (1993): "Nueva mirada a la iconósfera contemporánea", en *La Jornada*, Suplemento de aniversario: Medios lenguaje y sociedad, (25 de septiembre).
- HABERMAS, Jürgen (1981): *La reconstrucción del materialismo histórico*. Taurus, Madrid.
- HABERMAS, Jürgen (1986): "La esfera de lo público", en F. GALVÁN (comp.): *Touraine y Habermas, ensayos de teoría social*, UAP/UAM-Azcapotzalco, México.
- HAYLES, N. Katherine (1993): *La evolución del caos*. Gedisa, Barcelona.
- IBÁÑEZ, Jesús (1990): "Investigación social de segundo orden", en Jesús IBÁÑEZ (coord.) *Nuevos avances en la investigación social*. Textos de la Historia Social del Pensamiento No. 22. Anthropos, Barcelona.
- JAYNES, Julián (1987): *El origen de la conciencia en la ruptura de la mente bicameral*. Fondo de Cultura Económica, México.
- KLAPP, Orrin E. (1985): *Información y moral*. Fondo de Cultura Económica, México.
- KUHN, Thomas S. (1962): *The Structure of Scientific Revolutions*. University of Chicago Press, Chicago.
- LECHNER, N. (1986): *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, CIS/Siglo XXI de España, Madrid.
- LE GOFF, Jacques (1986): *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Gedisa. México.
- LOAEZA, S. (1981): "El labertinto de la pasividad", en *Nexos* # 48, (diciembre).
- LÓPEZ DÍAZ, P. (1991): *Crisis del sistema político mexicano*, UNAM, 2a edición, México.
- LORITE MENA, J. (1982): *El animal paradójico: fundamentos de antropología filosófica*. Alianza Universidad, Madrid.
- LUHMANN, Niklas (1991): *Sistemas sociales*. Universidad Iberoamericana/ Alianza, México.
- LULL, James (1992a): "La estructuración de las audiencias masivas", en *Día-logos de la Comunicación* No. 32. FELAFACS, Lima.

- LULL, James (1992b): "Recepción televisiva; reforma y resistencia en China", en Guillermo OROZCO (comp.) *Hablan los televidentes. Estudios de recepción en varios países*. Cuadernos de Comunicación y Prácticas Sociales No. 4. PROICOM. Universidad Iberoamericana, México.
- LUNA, Carlos E. (1991): "La comunicación como interacción social." Ponencia en la Reunión Binacional México-España: Prospectiva de la Sociología. IIS UNAM, México.
- LYOTARD, Jean-Francois (1984): *La condición posmoderna*. Cátedra, Madrid.
- LYOTARD, Jean-Francois (1990): *La posmodernidad (explicada a los niños)*. Gedisa. México.
- MAFFESOLLI, Michel (1990): *El tiempo de las tribus*. Icaria. Barcelona.
- MARSHALL, T. H. (1950): *Citizenship, Social Class and Other Essays*, Cambridge University Press.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (1990): "Comunicación, campo cultural y proyecto mediador", en *Diálogos de la Comunicación* No 26, FELAFACS, Lima.
- MASSOLO, A. (1992): "La política del barrio", en *Política y cultura* # 1.
- MELUCCI, A. (1985): "El reto simbólico de los movimientos sociales", en *Social Research* Vol 52 # 4.
- MONSIVÁIS, C. (1988): "Notas sobre cultura política en México", en R. CORDERA et al (coord.): *México: el reclamo democrático*, Siglo XXI/ILET, México.
- NÚÑEZ, O. (1990): *Innovaciones democrático-culturales del movimiento urbano popular*, UAM-Azcapotzalco, México.
- OROZCO, Guillermo (1991): *Recepción televisiva. Tres aproximaciones y una razón para su estudio*. Cuadernos de Comunicación y Prácticas Sociales No. 2. PROICOM. Universidad Iberoamericana, México.
- OROZCO, Guillermo (1992): "Familia, televisión y educación en México", en Guillermo OROZCO (comp.) *Hablan los televidentes. Estudios de recepción en varios países*. Cuadernos de Comunicación y Prácticas Sociales No. 4. PROICOM. Universidad Iberoamericana, México.
- PAISLEY, William (1984): "Communication in the Communication Sciences." in DERVIN & VOIGT (eds), *Progress in Communication Sciences Vol V*. Ablex, Norwood NJ.
- PAOLI, F. (1988): "Providencialismo, rasgo de la cultura política mexicana", en revista *A* # 23-24, (enero-agosto), México.

- PETERS, John Durham (1988): "The Need for Theoretical Foundations." in *Communication Research* Vol 15 No 3.
- PESCHARD, J. (1985): "Cultura política y participación electoral en México", en *Estudios Políticos*, (enero-marzo).
- PORTANTIERO, J.C. (1992): entrevista en *Política*, suplemento de *El Nacional* (7 de mayo).
- PUTNAM, Hilary (1990): *Representación y realidad*. Gedisa, Barcelona.
- RAMÍREZ SÁIZ, J.M. (1989): "Emergencia y politización de la sociedad civil: Los movimientos sociales en México: 1968-1983", en *Movimientos Sociales*, CISMOS UdeG, Guadalajara.
- RAMÍREZ SÁIZ, J.M. (en prensa): "Movimientos y agrupaciones sociales de Guadalajara en los 90", en revista *Coyuntura*.
- RAMÍREZ SÁIZ, J.M. (en prensa): *Movimientos sociales y política*.
- REGUILLO, Rossana (1991): "La construcción simbólica de la ciudad". Proyecto de Investigación. Doctorado en Ciencias Sociales. UdeG/ CIESAS. Guadalajara.
- REGUILLO, Rossana (1992): "Los movimientos sociales. Notas para una discusión", en *Renglones* No. 24. ITESO, Guadalajara.
- REGUILLO, Rossana (1993): "La ciudad de los milagros: movimientos sociales y políticas culturales", en *Dia-logos de la Comunicación* No. 38. FELAFACS, Lima.
- RORTY, R. (s/f): *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, Cátedra, Madrid.
- SINGH, Jagjit (1972): *Teoría de la información, del lenguaje y de la cibernética*. Alianza editorial, Madrid.
- SORREL, Tom (1993): *La cultura científica*. Península, Barcelona.
- TOURAINÉ, A. (1986): "Los movimientos sociales", en F. GALVÁN (comp.): *Touraine y Habermas, ensayos de teoría social*, UAP/UAM-Azcapotzalco, México.
- TOURAINÉ, A. (1992): *Critique de la modernité*, Fayard, París.
- VARELA, Francisco et al. (1992): *De cuerpo presente*. Gedisa, Barcelona.
- VATTIMO, Gianni (1990): *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*. Gedisa, Barcelona.
- WALTON, Dominique (1992): *Elogio del gran público. Una teoría crítica de la televisión*. Gedisa. Col. El Mamífero Parlante. Barcelona.

- WILBER, Ken (ed) (1991): *Cuestiones cuánticas*. Kairós, Barcelona.
- WILBER, Ken (ed) (1992): *El paradigma holográfico*. Kairós, Barcelona.
- WILLIAMS, Raymond (1981): *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*. Paidós Comunicación, Barcelona.
- WOODCOCK, Alexander y Monte DAVIS (1986): *Teoría de las catástrofes*. Cátedra, Barcelona.
- ZAGAL, H. (1993): *Retórica, inducción y ciencia en Aristóteles: la teoría de la epagoge*. Universidad Panamericana, México.
- ZALABAK, S. (1993): *Understanding Organizational Communication*. University of Colorado.